

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO**  
**CPSI/DGRM/124/2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA LA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN: SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA**

22 de enero de 2024

**AVISO DE FALLO**

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 25 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

**Dictamen Resolutivo Legal:**

Participante	Resultado
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	No Favorable*
GGZ Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	No Favorable **
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable

**\*Klinner México, S. de R.L. de C.V.-** (...) omitió presentar su Inscripción en el Registro Público correspondiente, requisito solicitado en el punto 7.1 de las BASES que dispone: "Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas". Lo anterior, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción I, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo, de los "Lineamientos".

(...) omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "[...] anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal [...]"

(...) la citada participante cumplió parcialmente con el requisito solicitado en el numeral 7.3, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). [...] No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos".

(...) la participante no presentó el documento de referencia, por lo que no cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.6, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**\*\* GGZ Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.-** (...) omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "[...] anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal [...]"

(...)

En tal virtud y toda vez que el recibo de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., no es expedido por algún órgano del Estado Mexicano, sino por una persona jurídica privada, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".

**Dictamen Resolutivo Técnico:**

Participante	Resultado
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	No Favorable*
GGZ Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	Favorable
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable

*\*Klinner México, S. de R.L. de C.V.- No cumple con todos los puntos de la evaluación técnica.*

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO**  
**CPSI/DGRM/124/2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA LA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN: SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA**

**Dictamen Resolutivo Económico:**

Participante	Dictamen Favorable	Dictamen No favorable	Observación
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	-----	Partida Única	La empresa no presentó las constancias de opinión de cumplimiento expedidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT incumpliendo con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases.  Excede el 20% del precio prevaleciente
GGZ Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	-----	Partida Única	La empresa no presentó las constancias de opinión de cumplimiento expedidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT incumpliendo con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases.
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Partida Única	-----	-----

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se adjudica la partida única al participante que obtuvo resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables:

PARTICIPANTE ADJUDICADO:	Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	
Cantidad de elementos y horarios	Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A.	Precio mensual por el total de elementos, antes de I.V.A.
<b>Limpieza 2 elementos</b> 1 elemento en turno matutino de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. 1 elemento en turno vespertino de 13:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.	\$18,494.00	\$36,988.00
<b>Jardinería 1 elemento</b> 1 elemento en turno matutino de 07:00 a 15:00 horas (los días, lunes, miércoles y viernes).	\$15,500.00	\$15,500.00
<b>Subtotal mensual</b>		\$52,488.00
<b>Subtotal por 11 meses</b>		\$577,368.00
<b>I.V.A.</b>		\$92,378.88
<b>Total</b>		\$669,746.88

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales